



FORMACIÓN PRESENCIAL

## III CONGRESO ARANZADI CONCURSAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2015

### FECHA

FECHA DE CELEBRACIÓN: JUEVES, 23 Y  
VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015.

### LUGAR DE CELEBRACIÓN

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

Salón Actos 5ª Planta

Pl. Tetuán, 16

46003 Valencia



## PRESENTACIÓN

Thomson Reuters Aranzadi regresa a Valencia de la mano del III CONGRESO ARANZADI CONCURSAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Una oferta formativa consolidada, pero al mismo tiempo en permanente evolución, como corresponde a la naturaleza del derecho concursal.

En efecto, el derecho concursal es, más que ningún otro, un derecho "vivido". Y la fase de liquidación es su mejor exponente.

La verdad de las insolvencias en España es el concurso liquidatorio. La estadística es clara: más de un 90 por ciento de los concursos acaban en liquidación.

Pese a ello la Ley Concursal sigue consagrando más de 40 preceptos a un convenio que casi nunca llega y apenas una quincena a la liquidación, de los cuales la gran mayoría son reglas de pago y no de propia realización.

Ello ha obligado a administradores concursales y jueces a una ingente tarea de adaptación, flexibilización e ideación del marco liquidatorio que ha servido de inspiración a las novísimas reformas.

No obstante, muchas de las ideas que expondremos en el III CONGRESO ARANZADI CONCURSAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA no las hallarán en la norma. Ni tampoco en un manual. Son fruto de la experiencia de años tramitando miles de liquidaciones, combinando aciertos y errores, propios y ajenos. Y la experiencia se transmite –y enriquece– con un debate libre, abierto y sincero.

De ahí que dediquemos gran parte del Congreso a la liquidación, a través de una mesa redonda interactiva, con absoluta libertad de participación.

La clave de bóveda de esta fase es el plan de liquidación y a él dedicaremos gran parte de

mi atención. Un buen plan no garantiza el éxito de la liquidación, pero un mal plan puede echar por tierra la liquidación más fructífera.

Si la realidad concursal española es el concurso liquidatorio, también lo es el concurso con insuficiencia de masa. Las reglas de pago del art. 176 bis.2, la detección de la insuficiencia y su comunicación no son fáciles y ahí el administrador concursal se juega su responsabilidad.

Mas el concurso no resuelve todos los casos. Y ahí nos espera ese gran desconocido que es a veces el derecho societario, con soluciones, a veces, más idóneas y, siempre, más rápidas y económicas. El problema es que a la mayoría de profesionales les tiembla el pulso en un escenario societario y huyen de él. Unas simples reglas, expuestas con claridad, solucionarían el problema y nos evitarán demandas de responsabilidad de administradores, uno de los puntos más retocados por la reciente Ley 31/2014 de reforma de la Ley de Sociedades de Capital.

Por último, pero no menos importante, abordaremos las reformas operadas en materia de sobreendeudamiento familiar, que una crisis tan dilatada en el tiempo ha elevado a mal endémico de nuestra sociedad.

Sin duda el III CONGRESO ARANZADI CONCURSAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA colmará sus expectativas.

## DIRIGIDO A

Abogados, auditores, economistas, titulados mercantiles y demás profesionales que directa o indirectamente se relacionen con el mundo de la empresa, especialmente, con relación a las situaciones de crisis o insolvencias, también quienes formen parte de la Administración concursal o sus auxiliares, delegados, etc.

## DIRECCIÓN

**ILMO. SR. D. ALFONSO MUÑOZ PAREDES.**

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Oviedo.



---

## Jueves, 23 de abril de 2015

09:15 h.: **ENTREGA DE ACREDITACIONES.**

09:30 h.: **APERTURA DEL CONGRESO.**

10:00 h.: **La insuficiencia de masa activa:  
detección precoz y reglas de pago.**

**ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA CUTILLAS TORNS.**

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia.

10:30 h.: **Reflejo del crédito con privilegio especial  
en el informe del art. 75. El acreedor  
hipotecario ante el convenio.**

**ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER SORIANO GUZMÁN.**

Magistrado de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante.

11:00 h.: **DEBATE CONJUNTO.**

11:45 h.: **PAUSA.**

12:30 h.: **El incumplimiento del convenio: problemas y soluciones.**

**ILMO. SR. D. JACINTO TALENS SEGUÍ.**

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia.

13:00 h.: **El nuevo régimen de exoneración de  
deudas en el concurso de persona natural.**

**ILMO. SR. D. SANTIAGO SENENT MARTÍNEZ.**

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de Madrid.

13:30 h.: **DEBATE CONJUNTO.**

14:00 h.: **FIN DE LA SESIÓN MATINAL.**

16:30 h.: **LA LIQUIDACIÓN: MESA REDONDA.**

**a. Venta de unidad productiva y sucesión de empresa.**

**b. Redacción del plan de liquidación.**

**c. Venta mediante entidad especializada.**

**d. Soluciones para encajar el leasing en el concurso.**

**e. Dación en pago como mecanismo solutorio.**

**f. Subasta judicial como mecanismo supletorio.**

**g. Cancelación de cargas.**

**ILMO. SR. D. LUIS SELLER ROCA DE TOGORES.**

Magistrado de la Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Valencia.

**ILMO. SR. D. SALVADOR CALERO GARCÍA**

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Alicante.

**ILMO. SR. D. RAFAEL GIMÉNEZ RAMÓN.**

Magistrado de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Castellón.

19:00 h.: **FIN DE LA SESIÓN.**

---

## Viernes, 24 de abril de 2015

- 9:45 h.: **Soluciones societarias ante el cierre en falso del concurso: declaración-conclusión, liquidación inconclusa y aparición de causa de disolución tras la aprobación del convenio.**  
**ILMO. SR. D. SALVADOR VILATA MENADAS.**  
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia.
- 10:45 h.: **DEBATE.**
- 11:15 h.: **PAUSA-CAFÉ.**
- 11:45 h.: **Responsabilidad concursal tras la reforma del art. 172 bis: criterios de graduación de condena.**  
**ILMO. SR. D. ENRIQUE GARCÍA-CHAMÓN CERVERA.**  
Presidente de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante.
- 12:30 h.: **Responsabilidad de los administradores tras la reforma de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014.**  
**ILMO. SR. D. RAFAEL FUENTES DEVESA.**  
Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia.
- 13:15 h.: **DEBATE CONJUNTO.**
- 14:00 h.: **CLAUSURA DEL CONGRESO.**

## MATERIAL INCLUIDO

### LEGISLACIÓN CONCURSAL (DUO)



Autor/es: Ángel Rojo Fernández-Río. MARCA: Aranzadi. Colección: Código Básico Profesional. Páginas: 980. Encuadernación: Rústica. CM: 10004844 ISBN: 978-84-9059-876-4.

PVP S/IVA: 39,90 € PVP C/IVA: 41,50 €.

#### DESCUBRE LAS VENTAJAS DEL NUEVO FORMATO DÚO



PAPEL + EBOOK  
INCLUIDO EN EL PRECIO

**THOMSON REUTERS PROVIEW™, la biblioteca digital de Aranzadi:** La solución para consultar todo tipo de publicaciones digitales, actualizarlas, hacer anotaciones, subrayar y realizar búsquedas... desde su ordenador o tableta. Podrá consultar cualquier libro de su biblioteca digital en cualquier lugar y sin conexión a internet.

## PRECIO CONGRESO

350 € + IVA.

CM: 10004808

## INFORMACIÓN DE INTERERÉS

- Plazas limitadas.
- Admisión por riguroso orden de inscripción.
- En caso de cancelación de asistencia, y de no designar a otro participante, los gastos de cancelación 72 horas antes de la celebración serán del 20%, y 24 horas antes de la celebración del Congreso del 100%.

CONSULTA  
CONDICIONES  
ESPECIALES PARA  
CLIENTES DE  
THOMSON REUTERS  
Y MIEMBROS  
DE ENTIDADES  
COLABORADORAS

## TRANSPORTE

Los asistentes y acompañantes a este evento, obtendrán un descuento del 30% en trenes de:

- Alta velocidad-Larga distancia, Alta velocidad-Media distancia, Trenes de cercanías y en Trenes de Media distancia convencional. Thomson Reuters Aranzadi le proporcionará la "cédula de viaje" con la que se podrá beneficiar de este descuento en el momento de la compra.

Los billetes al amparo de esta tarifa no pueden ser adquiridos a través de Internet, sólo en los puntos de venta (Estaciones, Agencias de Viajes y Oficinas de Ventas).

**renfe** | Viajeros



PARA SOLICITAR MÁS INFORMACIÓN

ENTRA EN

**[www.aranzadi.es](http://www.aranzadi.es)**

ENVÍANOS UN EMAIL

**[aranzadi.formacion@thomsonreuters.com](mailto:aranzadi.formacion@thomsonreuters.com)**

LLÁMANOS

**91 319 72 54**